

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL  
PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
PARA EL AÑO 2016**

Siendo las 6.00 p.m. del día 13 de Noviembre del 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Breña sito en Av. Arica N° 500:

- A) Los señores miembros integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital de Breña:
- a. Sra. Leonor Martha Bernuy Aledo
  - b. Sr. Mario Elías Calderón Ling
  - c. Sr. Gabriel Valerio Hurtado Rodríguez
  - d. Sra. Rosa Zobeida Gonzales Chávez Arroyo
- B) Los señores miembros integrantes del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2015
- a. Sra. Isabel Breña de la Breña
- C) Los señores miembros del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2016 designados con Resolución de Alcaldía N° 232-2015-MDB de fecha 01 de Octubre del 2015, e integrado por:
- a. Sr. Carlos Ricardo Velazco Bonzano, Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional.
  - b. Sra. Silvia Beatriz Ponce de León Portal, Gerente de Desarrollo Urbano.
  - c. Sr. Víctor Alfonso Misha Llerén, Gerente de Seguridad Ciudadana.
  - d. Sr. Sergio Marcelino Medina Valencia, Gerente de Servicios Comunales y Gestión Ambiental.
  - e. Sr. Nilo Antonio Campos Pérez, Gerente de Desarrollo Humano.
  - f. Sr. Luis Sigfredo Milla Soto, Gerente de Rentas.
  - g. Sr. Máximo Javier Valdiviezo Luciano, Subgerente de Participación Vecinal y Programas Alimentarios.
- D) Los señores representantes de las organizaciones de la sociedad civil identificados como agentes participantes, conforme a lo previsto en la Ordenanza 446-2015-MDB/CDB, debidamente acreditados cuyos nombres e identificaciones se detallan al final del presente documento.

Todos los citados han sido convocados a mérito del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo 2016 contenido en el Anexo de la Resolución de Alcaldía N° 232-2015-MDB antes citada, contemplándose en ella, para esta fecha, el desarrollo del III Taller de Suscripción de Acta de Acuerdos y Elección del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Breña para el año fiscal 2016.

Inicia el III Taller con las palabras de bienvenida de la Lic. Edelmira del Carmen Barrantes Pérez, Gerente Municipal.

**Definición de Criterios y de Priorización de Proyectos presentados**

A continuación, el Sr. Carlos Ricardo Velazco Bonzano, Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, encargado de llevar a cabo el Proceso del Presupuesto Participativo 2016 y conductor del Taller da inicio la exposición dando cuenta, a través de diapositivas, del importe tentativo destinado para el Programa de Inversiones para el año 2016, señalando que, de acuerdo a la información recibida del Ministerio de Economía y



Finanzas y de la Municipalidad, respectivamente, se utilizaría para financiar los proyectos propuestos, por Fondo de Compensación Municipal: S/. 176,998.00; por Impuestos Municipales: S/. 830,000.00; y por Canon y Sobrecanon: S/. 24,222.00, lo que hace un total de S/. 1'031,220.00 Nuevos soles.

Seguidamente presenta la relación de los proyectos priorizados para el año 2016 con los puntajes asignados por el equipo técnico a cargo del proceso, en base a los criterios aprobados en la Ordenanza, las visitas inspectivas a los lugares geográficamente ubicados y la labor de gabinete desarrollada durante la semana de evaluación de dichos proyectos.

DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE (S/.)	TOTAL PUNTAJES	ORDEN DE PRIORIDAD
Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Breña (incluye Orbegoso, Carhuaz, Pastaza, Recuay, Pilcomayo y 28 de Julio).	14'240,214.58	69	1
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Breña.	13'313,940.17	69	2
Mejoramiento de la capacidad operativa y de gestión de los servicios de Administración y Logística de la Municipalidad Distrital de Breña (Segunda Etapa).	552,982.80	65	3
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Chamaya de la cuadra 2 a la 7 y de la cuadra 9 a la 13.	2'913,263.07	65	4
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Jorge Chávez de la cuadra 1 a la 17.	4'039,701.39	65	5
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Pastaza de la cuadra 1 a la 3 y de la cuadra 5 a la 14.	2'190,661.39	65	6
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Pilcomayo de la cuadra 1 a la 9.	2'110,968.24	64	7
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Fulgencio Valdez de la cuadra 2 a la 8.	1'247,273.92	63	8
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Independencia de la cuadra 1 a la 10.	1'292,023.62	63	9
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Pariacoto de la cuadra 1 a la 12.	1'173,598.52	63	10
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Recuay de la cuadra 1 a la 9.	1'360,432.10	63	11
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Olmedo de la cuadra 1 a la 6.	1'232,074.66	62	12
Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. República de Portugal de la cuadra 1 a la 6.	1'137,267.06	58	13
Reconstrucción y recuperación de la vereda del Pasaje Marcos Nicolini.	200,000.00	53	14
Rehabilitación de pistas y veredas de las cuadras 1 y 2 del Jr. Breña.	400,000.00	53	15
<b>Total</b>	<b>47'404,401.52</b>		

Luego de la mencionada exposición, se sometió a consideración y aprobación del Pleno, las propuestas.

Efectuada la votación, fue **APROBADO POR UNANIMIDAD la propuesta**, elevándose la misma al Consejo de Coordinación Local Distrital para su concertación y posterior elevación al Pleno del Concejo Municipal para su incorporación al Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2016 y su aprobación.

En ese sentido los proyectos priorizados que cuentan con financiamiento para su ejecución en el ejercicio 2016 son los siguientes:



DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE (S./.)	TOTAL PUNTAJES	ORDEN DE PRIORIDAD
Mejoramiento del Servicios de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Breña (incluye Orbegoso, Carhuaz, Pastaza, Recuay, Pilcomayo y 28 de Julio).	14'240,214.58	69	1
Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Breña	13'313,940.17	69	2
<b>TOTAL</b>	<b>27'554,154.75</b>		

NOTA: Se consideran estos proyectos a pesar del monto de inversión que representa, por cuanto son proyectos que van a ser presentados a FONIPREL, fondo que exige un cofinanciamiento del 5% del valor de la obra, es decir de los dos proyectos se cofinanciaría la suma de S/. 1'377,707.74 nuevos soles.

Finalmente, se determinó que los siguientes proyectos restantes quedarían en situación de pendiente para su incorporación en el Presupuesto Institucional 2016, supeditado a mayores recursos económicos:

DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE (S./.)	TOTAL PUNTAJES	ORDEN DE PRIORIDAD
Mejoramiento de la capacidad operativa y de gestión de los servicios de Administración y Logística de la Municipalidad Distrital de Breña (Segunda Etapa).	552,982.80	65	3
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Chamaya de la cuadra 2 a la 7 y de la cuadra 9 a la 13.	2'913,263.07	65	4
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Jorge Chávez de la cuadra 1 a la 17.	4'039,701.39	65	5
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Pastaza de la cuadra 1 a la 3 y de la cuadra 5 a la 14.	2'190,661.39	65	6
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Pilcomayo de la cuadra 1 a la 9.	2'110,968.24	64	7
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Fulgencio Valdez de la cuadra 2 a la 8.	1'247,273.92	63	8
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Independencia de la cuadra 1 a la 10.	1'292,023.62	63	9
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Pariacoto de la cuadra 1 a la 12.	1'173,598.52	63	10
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Recuay de la cuadra 1 a la 9.	1'360,432.10	63	11
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Olmedo de la cuadra 1 a la 6.	1'232,074.66	62	12
Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. República de Portugal de la cuadra 1 a la 6.	1'137,267.06	58	13
Reconstrucción y recuperación de las veredas del Pasaje Marcos Nicolini.	200,000.00	53	14
Rehabilitación de pistas y veredas de las cuadras 1 y 2 del Jr. Breña.	400,000.00	53	15

#### Elección de los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el año 2016

El Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional explicó que era necesario elegir a un Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo encargado de supervisar que los acuerdos adoptados puedan ser atendidos por la Administración Municipal conforme a Ley, brindando el alcance de sus funciones. Acto seguido, se procedió a recibir las propuestas para la designación de sus miembros titulares, preguntándose a los propuestos si aceptan la postulación, recibiendo finalmente la siguiente postulación de personas que aceptaron: